

"Año del Centenario del Palacio Municipal"

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (N° 3578.-)

FUNDAMENTOS

Dada la existencia de la Ordenanza N°3204/2021 en la que se dona a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo un lote de mayor área según plano de mensura registrado bajo el N° 152713/2006, con destino a construcción de unidades habitacionales, en la ciudad de Casilda conforme al Programa "Casa Propia-Construir Futuro", gestionado ante la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe, y

Que posteriormente la Municipalidad realizó una modificación de estado parcelario según plano de mensura registrado bajo N° 259516/2023.

Que el Artículo 3° de la mencionada Ordenanza decía que se efectuaba la donación con el cargo de construcción de viviendas contando el organismo receptor con un plazo de tres (3) años para la iniciación de las obras correspondientes, habiendo ya transcurrido dicho plazo.-

Que, por ende, los inmuebles deben ser donados a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo según su estado parcelario para completar la documentación exigida por los organismos de aplicación del presente Programa, para finalizar con las obras.

Que las donaciones de inmuebles son dispuestas por el Concejo Municipal en su carácter órgano legislativo, por ello;

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) DERÓGUESE la Ordenanza N° 3204/21.-

ARTÍCULO 2.-) DÓNESE a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo con destino a la construcción de unidades habitacionales del Programa "CASA PROPIA. CONSTRUIR FUTURO" el inmueble compuesto por la manzana N° 55 de la sección "B (NR)", propiedad de la Municipalidad de Casilda, dominio inscripto en el T°332 F°364 N° 357695 en fecha 05/07/2006, que según plano N°259516/2023 a continuación se describen:

LOTE "1": Posee 10,00 metros de frente sobre calle San Luis hacia el N.O. y 21,10 metros de frente sobre calle Chile hacia el S.O. Encierra una superficie de 211,00 M2.

LOTE "2": Se ubica sobre calle San Luis a 10,00 metros de la esquina con calle Chile hacia el N.E. posee 10,00 metros de frente por 21,10 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,00 m2.

LOTE "3": Se ubica sobre calle San Luis a 20,00 metros de la esquina con calle Chile hacia el N.E. posee 10,00 metros de frente por 21,10 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,00 m2.

+ **PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR** Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaría de la Mujer 3464 499862 Área de Género del Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

LOTE “4”: Se ubica sobre calle San Luis a 30,00 metros de la esquina con calle Chile hacia el N.E. posee 10,00 metros de frente por 21,10 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,00 m².

LOTE “5”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 21,10 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M².

LOTE “6”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 31,66 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M².

LOTE “7”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 42,22 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M².

LOTE “8”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 52,78 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M².

LOTE “9”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 63,34 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M².

LOTE “10”: Posee 10,00 metros de frente sobre calle La Rioja hacia el S.E. y 21,10 metros de frente sobre el lote “19” (destinado a calle pública). Encierra una superficie de 211,00 m².

LOTE “11”: Se ubica sobre calle La Rioja a 10,00 metros de la esquina con lote “19” (destinado a calle pública). Posee 10,00 metros de frente hacia el S.E. por 21,10 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,00 m².

LOTE “12”: Se ubica sobre calle La Rioja a 20,00 metros de la esquina con lote “19” (destinado a calle pública). Posee 10,00 metros de frente hacia el S.E. por 21,10 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,00 m².

LOTE “13”: Posee 10,00 metros de frente sobre calle La Rioja hacia el S.E. y 21,10 metros de frente sobre calle Chile hacia el S.O. Encierra una superficie de 211,00 M².

LOTE “14”: Se ubica sobre calle Chile a 21,10 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. Encierra una superficie de 211,20 M².

LOTE “15”: Se ubica sobre calle Chile a 31,66 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. Encierra una superficie de 211,20 M².

LOTE “16”: Se ubica sobre calle Chile a 42,22 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. Encierra una superficie de 211,20 M².



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

LOTE “17”: Se ubica sobre calle Chile a 52,78 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “18”: Se ubica sobre calle Chile a 63,34 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “20”: Posee 10,00 metros de frente sobre calle san Luis hacia el N.O. y 21,10 metros de frente sobre el lote “19” (destinado a calle pública). Encierra una superficie de 211,00 M2.

LOTE “21”: Se ubica sobre calle San Luis a 10,00 metros de la esquina con el lote “19” (destinado a calle pública) hacia el N.E. Posee 10,00 metros de frente hacia el N.O. por 21,10 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,00 M2.

LOTE “22”: Se ubica sobre calle San Luis a 20,00 metros de la esquina con el lote “19” (destinado a calle pública) hacia el N.E. Posee 10,00 metros de frente hacia el N.O. por 21,10 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,00 M2.

LOTE “23”: Posee 10,00 metros de frente sobre calle san Luis hacia el N.O. y 21,10 metros de frente sobre calle Sargento Cabral hacia el N.E. Encierra una superficie de 211,00 M2.

LOTE “24”: se ubica sobre calle Sargento Cabral a 21,10 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. Posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “25”: se ubica sobre calle Sargento Cabral a 31,66 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. Posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “26”: se ubica sobre calle Sargento Cabral a 42,22 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. Posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “27”: se ubica sobre calle Sargento Cabral a 52,78 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. Posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “28”: se ubica sobre calle Sargento Cabral a 63,34 metros de la esquina con calle San Luis hacia el S.E. Posee 10,56 metros de frente hacia el N.E. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “29”: Posee 10,00 metros de frente sobre calle La Rioja hacia el S.E. y 21,10 metros de frente sobre calle sargento Cabral hacia el N.E. Encierra una superficie de 211,00 M2.

LOTE “30”: se ubica sobre calle La Rioja a 10,00 metros de la esquina con calle Sargento Cabral hacia el S.O. Posee 10,00 metros de frente hacia el S.E. por 21,10 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,00 M2.



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

LOTE “31”: se ubica sobre calle La Rioja a 20,00 metros de la esquina con calle Sargento Cabral hacia el S.O. Posee 10,00 metros de frente hacia el S.E. por 21,10 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,00 M2.

LOTE “32”: Posee 10,00 metros de frente sobre calle La Rioja hacia el S.E. y 21,10 metros de frente sobre el lote “19” (destinado a calle pública) hacia el N.E. Encierra una superficie de 211,00 M2.

LOTE “33”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 21,10 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “34”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 31,66 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “35”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 42,22 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “36”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 52,78 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.

LOTE “37”: Se ubica sobre el lote “19” (destinado a calle pública) a 63,34 metros de la esquina con calle La Rioja hacia el N.O. posee 10,56 metros de frente hacia el S.O. por 20,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 211,20 M2.


ARTÍCULO 3.-) EFECTÚESE la donación con el cargo de construcción de viviendas contando el organismo receptor con un plazo de TRES (3) años para la iniciación de las obras correspondientes, quedando automáticamente sin efecto la presente donación si en el plazo citado no hubiere comenzado las construcción de las unidades habitacionales.-

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al digesto municipal.-


Lic. YANINA FREGONI
Secretaria
Concejo Municipal Casilda




Gala de Sesiones, 26 de Marzo de 2026.-



WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

Expte. Municipal N° 2847/2026 – Ordenanza N°3578/2026.-


DESPACHO, 01 ABR. 2026

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M..-


Horacio DiSTEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA




Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

